

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

PORTADA DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: Plan de Ordenación de Residuos

UNIDAD EMISORA: Servicios Generales y Hostelería

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	UNIDAD ORGANIZATIVA	FIRMA	FECHA APROBACIÓN
AUTOR/ES	M ^a del Mar Botija Casarelló	Servicios Generales y Hostelería	MARIA DEL MAR BOTIJA CASARELLO - 52972876N Firmado digitalmente por MARIA DEL MAR BOTIJA CASARELLO - 52972876N Fecha: 2024.03.27 11:13:07 +01'00'	21/03/2024
	Laura Moratilla Monzó	Servicio Medicina Preventiva	LAURA MORATILLA MONZO - DNI 05430355D Firmado digitalmente por LAURA MORATILLA MONZO - DNI 05430355D Fecha: 2024.04.01 09:33:07 +02'00'	
	M ^a Victoria Sánchez-Cifuentes	Servicio Prevención Riesgos Laborales	MARIA VICTORIA SANCHEZ CIFUENTES FERNANDEZ-CANO - 02012375N Firmado digitalmente por MARIA VICTORIA SANCHEZ CIFUENTES FERNANDEZ-CANO - 02012375N Fecha: 2024.03.27 15:26:54 +01'00'	
PROPIETARIO	Ofelia Espí Simal	Servicios Generales y Hostelería	ESPI SIMAL MARIA OFELIA - 50292669H Firmado digitalmente por ESPI SIMAL MARIA OFELIA - 50292669H Fecha: 2024.03.27 11:18:23 +01'00'	21/03/2024
DIRECTOR	José Ignacio Gutiérrez García	Dirección Económico Financiero y de SS.GG	JOSE IGNACIO GUTIERREZ GARCIA - 00835682T Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO GUTIERREZ GARCIA - 00835682T Fecha: 2024.04.01 15:58:19 +02'00'	21/03/2024

REVISADO: Comisión de Dirección y Área de Desarrollo, Calidad y RSC

DIFUSIÓN: INTRANET

ORTIZOTERO
MERCEDES -
01115059L
Firmado digitalmente por ORTIZ OTERO MERCEDES - 01115059L
Fecha: 2024.03.26 14:56:09 +01'00'

ACTUALIZACIONES

FECHA	VERSION	NATURALEZA DEL CAMBIO	PAGINAS
11/11/2020	01	Inclusión de conceptos en el etiquetado. Inclusión pictogramas en el apartado segregación de residuos intracentro, Anexo I. Actualización de Actuaciones ante Derrames, Anexo V Cambio de propietaria y de Director. Actualización de Actuaciones ante Derrames, Anexo V Cambio de autores, propietaria y de Director. Inclusión pictogramas en Anexo I Clasificación de Residuos. Inclusión Díptico de Residuos Anexo II	10; 21; 25; Portada 13;19 21 22;23

Fecha prevista de revisión: Cada tres años y siempre que haya que introducir algún cambio.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. OBJETO DEL DOCUMENTO	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	3
5. INTRODUCCIÓN.	7
6. RESPONSABILIDADES.....	8
7. GESTIÓN INTRACENTRO.....	9
7.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS	9
7.2 PUNTOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	10
7.3 SEGREGACIÓN.....	10
7.4 ENVASADO	10
7.5 ETIQUETADO.....	11
7.6 DEPÓSITO INTERMEDIO.....	11
7.7 TRANSPORTE INTERNO Y DEPÓSITO FINAL.....	11
Transporte interno.....	11
7.8 SISTEMA DE TRABAJO	13
8. GESTIÓN EXTRACENTRO.....	13
8.1 FRECUENCIA DE EVACUACIÓN.....	13
8.2 GESTORES EXTERNOS.....	13
9. ACTUACIÓN ANTE VERTIDOS Y/O DERRAMES ACCIDENTALES	13
10. MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS.....	14
11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN.	14
11.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA	14
11.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14
12. NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	16
12.1 EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN.....	17
12.2 EN EL DEPÓSITO INTERMEDIO	17
12.3 EN EL TRASLADO INTERNO	17
12.4 EN EL DEPÓSITO FINAL.....	17
13. MANEJO DE RESIDUOS	18
13.1 RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS	18
13.2 RESIDUOS ESPECIALES, BIOSANITARIOS, CITOTÓXICOS Y OTROS.....	18
14. FORMACIÓN DEL PERSONAL	19
15. ORDENACIÓN Y GESTIÓN.....	19
16. ANEXOS	19

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

1. OBJETO DEL DOCUMENTO.

Este documento tiene por objeto explicar cómo se gestionan los residuos que se generan en el HUF como consecuencia de su actividad asistencial, investigadora y docente.

El Plan de Ordenación de Residuos del HUF tiene como objetivos los siguientes:

1. Cumplir con la legislación vigente: europea, estatal, autonómica y/o local.
2. Establecer la Política de Gestión de los Residuos que se generan en el hospital.
3. Identificar los puntos dónde se generan los residuos, así como su naturaleza y cantidad.
4. Determinar aquellos sistemas de gestión que sean más eficientes para minimizar los riesgos de manipulación y el impacto de las actividades sanitarias en el medio ambiente y en la salud pública.
5. Facilitar la planificación, control, seguimiento, acciones correctoras, actividades de auditoría y revisiones de la gestión de residuos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El ámbito de aplicación del presente Plan es el HUF y el Centro de Especialidades de El Arroyo (en adelante CEP), situado en la Av. de la Comunidad de Madrid, nº 10 de Fuenlabrada.

Este documento se aplicará a todos los residuos generados en el HUF Y CEP excepto los residuos radioactivos.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

La legislación aplicable será la vigente en cada momento, siendo actualizada a través de las distintas publicaciones oficiales, de forma automática.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

Este apartado recoge el glosario de términos empleados en la legislación vigente:

Autoclave de residuos: Aparato utilizado para la esterilización de residuos sanitarios, la cual se obtiene a partir del calor húmedo que se consigue haciendo hervir el agua dentro de un depósito cerrado a una presión superior a la atmosférica.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

Cadáveres y restos humanos de entidad suficiente: Su gestión queda regulada por el reglamento de la Policía Sanitaria Mortuoria y se eliminan por inhumación o cremación.

Contenedor: Medios utilizados para acumular y trasladar, dentro del centro sanitario, los diferentes tipos de residuos que se generan.

Depósito intermedio: Acumulación temporal de envases con residuos a la espera de su evacuación al depósito final.

Depósito final: Acumulación temporal de residuos en el centro productor, previo a las operaciones de traslado a las plantas de tratamiento.

Eliminación: Todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos, bien a su destrucción, total o parcial, sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

Envase: recipiente en el que se acumulan los residuos en contacto directo con los mismos.

Contrato de tratamiento: Documento contractual que refleja el acuerdo entre el productor o poseedor de un tipo determinado de residuo y el gestor que tiene que tratarlo.

Documento de identificación: Documento normalizado que acredita la entrega de un residuo del productor o poseedor al transportista, en el que se recoge información relativa al tipo y cantidad de residuo.

Gestión de residuos: Conjunto de actividades que comprende la recogida, transporte, almacenaje, valorización y eliminación, incluida la vigilancia de estas actividades.

Gestor autorizado: Persona física o jurídica autorizada a realizar cualquiera de las actividades que componen la gestión de residuos.

Incineración: Tratamiento térmico, con el que se reducen los residuos, a través de una combustión controlada a temperatura elevada (900° C o más).

Prevención: Conjunto de medidas destinadas a minimizar la generación de residuos.

Productor: Cualquier persona física o jurídica cuya actividad, excluida la derivada del consumo doméstico, produzca residuos o efectúe operaciones de tratamiento previo.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

Poseedor: Productor de los residuos o persona física o jurídica que los tenga en su poder sin la condición de gestor de residuos.

Reciclado: Transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial u otros fines.

Recogida: Toda operación consistente en recoger, clasificar, agrupar o preparar residuos para su transporte.

Recogida selectiva: Sistema de recogida diferenciada de residuos.

Reducción en origen: Disminución del volumen o peligrosidad de los residuos generados en una operación, mediante prácticas adecuadas o modificación de las operaciones, que implican el uso de tecnologías más limpias o equipos más eficientes, la sustitución de reactivos o la modificación de la composición de los productos.

Residuo: Sustancia o material que se desecha o destina al abandono porque su utilidad o manejo se dan definitivamente por terminados y de los que, su generador o poseedor, se ha desprendido o tiene la intención u obligación de desprenderse.

Residuos generales: Residuos sólidos generados en instituciones sanitarias y que no son específicos de la actividad sanitaria asistencial propiamente dicha. Son residuos que no han estado en contacto con los pacientes o, si lo han hecho, el tipo de contacto no ha sido con productos biológicos y no tienen contaminación específica.

Residuos de actividad sanitaria inespecíficos: Residuos resultantes de la actividad sanitaria asistencial (curas, análisis clínicos, intervenciones quirúrgicas, etc.), no incluidos en la categoría de residuos especiales. Por tanto, no se consideran peligrosos fuera del centro hospitalario o centros generadores.

Precisan un mínimo control dentro del centro y constituyen la gran parte de los residuos generados de la atención clínica a los pacientes, aunque estén sometidos a aislamiento en el hospital (siempre que no sean patologías incluidas como especiales)

Residuos biológicos especiales: Residuos de la actividad sanitaria que tienen capacidad potencial para producir contagio, tanto en el interior como en el exterior del centro, y que, de eliminarse directamente como residuos urbanos, implicarían un aumento significativo del riesgo de infección para las personas expuestas o para el medio ambiente. Solamente, un pequeño porcentaje de los residuos biológicos sanitarios, deben considerarse como residuos biológicos especiales.

Estos residuos precisan eliminación especial y tratamiento específico.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

Residuos químicos: Residuos contaminados con productos de naturaleza química, así como los envases que los han contenido, que les confieren un carácter de residuo peligroso. Se incluyen en este grupo:

- Productos químicos como xilol, formaldehído, disolventes, reactivos de laboratorio etc.
- Revelador y fijador.
- Restos de medicamentos.
- Los regulados en legislación específica.

Requieren eliminación especial y tratamiento específico.

Residuos biosanitarios: Sustancias u objetos generados en el ejercicio de actividades sanitarias, pudiendo ser sin riesgo o inespecíficos o de riesgo o específicos.

Residuos citotóxicos: Residuos compuestos por restos de medicamentos antineoplásicos y cualquier material contaminado con estos fármacos. Incluye:

- Citostáticos: resto de medicación, viales que los hayan contenido, textil manchado con estos medicamentos.
- Cualquier producto que se incluya dentro del grupo de potencialmente cancerígeno o mutagénico.

Requieren eliminación especial y tratamiento específico.

Residuos orgánicos: Conjunto de desechos biológicos producidos por los seres humanos, ganado y otros seres vivos.

Residuo peligroso: Residuos que presentan características de peligrosidad y figuran en la lista de residuos peligrosos.

Residuos radioactivos: Residuos contaminados con sustancias radioactivas en concentraciones superiores a los valores límite establecido. Se generan exclusivamente en la Unidad de Medicina Nuclear. La gestión de estos residuos se especifica en la memoria del Servicio de Medicina Nuclear.

Residuos sanitarios: Sustancias u objetos generados en los centros sanitarios de los que sus poseedores o productores se desprenden o tienen la obligación de desprenderse.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

Residuos urbanos o municipales: Procedentes de las actividades domésticas, comercios, oficinas, servicios o que, por su naturaleza y/o composición, son asimilables a un residuo urbano.

Reutilización: Utilizar, de nuevo, un residuo en su forma original para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

Sistema Gestión Vertedero: Lugar dónde se descarga y dejan residuos como basuras, escombros, etc... En el contexto de este Plan, se hace referencia siempre a vertedero controlado, caracterizado por tener fijadas las entradas que puede admitir y registradas.

Valorización: Conjunto de operaciones cuyo objetivo es que un residuo vuelva a ser utilizado, total o parcialmente.

Valorización energética: Operación de aprovechamiento del poder calórico de un residuo, cuando es asimilable al de un combustible, siempre que el balance ambiental y energético sea favorable.

5. INTRODUCCIÓN.

El Hospital Universitario de Fuenlabrada (en adelante HUF) es un hospital público de la Comunidad de Madrid, integrado en la Red Sanitaria Única de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid y en el Servicio Nacional de Salud, cuya dirección es Camino del Molino Nº 2, 28942, Fuenlabrada (Madrid). La población asignada es la correspondiente a los municipios de Fuenlabrada, Humanes de Madrid y Moraleja de Enmedio.

Los residuos sanitarios generados por las actividades sanitarias pueden constituir un peligro para la salud pública, si no se gestionan adecuadamente. En los últimos años se han ido implantando sistemas de gestión avanzada de residuos que persiguen la correcta segregación en origen, de forma que la gestión de los residuos tenga el tratamiento adecuado a su peligrosidad.

Para el desarrollo de este Plan se ha utilizado, como referencia, la legislación vigente sobre residuos sanitarios de la Comunidad de Madrid, que identifica los diferentes tipos de residuos, sus formas de tratamiento y especifica los puntos a desarrollar en un Plan de Ordenación de Residuos.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

6. RESPONSABILIDADES.

- **Dirección Gerencia:** Es la responsable del cumplimiento de las obligaciones del productor de residuos biosanitarios, citotóxicos o químicos.
 - Hacer cumplir la normativa vigente relacionada con la gestión de residuos sanitarios.
 - Tomar las iniciativas y medidas para conseguir la gestión correcta de los residuos generados en lo referente a la clasificación, recogida, almacenaje o entrega de los residuos sanitarios al transportista.
 - Transmitir a la administración pertinente la información y los datos que le sean solicitados y garantizar su exactitud.
- **Dirección Económico Financiera o persona designada por ella:** Es la responsable de la gestión administrativa o persona en quien delegue.
 - Relación con la administración y servicios colaboradores.
 - Control y supervisión del servicio prestado por empresas contratadas implicadas.
 - Registro de residuos producidos y destino dado a los mismos.
 - Elaboración de informe anual donde se especificará la cantidad de residuos producidos, naturaleza de los mismos, características de los envases y depósito final, datos del transporte realizado y destino final.
 - Registro y custodia de documentos de identificación de la generación y gestión de residuos:
 - Solicitud y actualización de la autorización para la producción de residuos biosanitarios, citotóxicos o químicos.
 - Inscripción en el Registro de Productores de Residuos Biosanitarios y Citotóxicos.
 - Notificación a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo regional de las modificaciones en las prácticas de ordenación interna de los residuos que afecten a los contenidos del Plan, así como de la aparición de nuevas actividades generadoras de residuos biosanitarios.
 - Contrato de tratamiento por parte de gestor autorizado.
 - Contrato de tratamiento por parte del transportista.
 - Documento de identificación.
 - Elaboración y revisión del Plan de Ordenación y Gestión intracentro, puesta en marcha y seguimiento.
 -

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

➤ Servicio de Medicina Preventiva

- Colaborar en la solicitud y actualización de la autorización para la producción de residuos biosanitarios, citotóxicos y químicos.
- Colaborar en la realización de la Memoria anual.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Ordenación y Gestión intracentro, puesta en marcha y seguimiento.
- Elaborar las normas sobre clasificación, envasado, etiquetado, almacenamiento interno, transporte y almacenamiento final.
- Registro de accidentes o incidentes relacionados con la gestión de residuos de personas ajenas a la institución (pacientes y/o familiares).
- Divulgación y difusión de las normas establecidas, mediante un plan de formación del personal (sanitario y no sanitario) implicado en la gestión intracentro de residuos sanitarios.
- Colaborar en la realización de auditorías internas para el seguimiento del plan.

➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Establecer las normas de seguridad y medidas de protección que deben seguir los distintos colectivos implicados en la manipulación de los residuos sanitarios.
- Establecer los equipos a utilizar y pautas de actuación en caso de incidentes relacionados con los residuos, como derrames, vertidos u otros.
- Registro de accidentes e incidentes de personal de la institución en los que la fuente sea el residuo hospitalario.
- Participar en cursos de formación sobre riesgos relacionados con los residuos sanitarios y medidas de prevención.

➤ Personal del Hospital

- Cumplir con la normativa interna de gestión de residuos: segregación, envasado, etiquetado, transporte y eliminación.

7. GESTIÓN INTRACENTRO.

La gestión intracentro de residuos incluye todas las operaciones a las que se someten los residuos, desde su generación hasta su destino final.

7.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS.

La clasificación de los residuos generados por los centros sanitarios se basa, fundamentalmente, en **su naturaleza y en sus riesgos asociados, así como en el**

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ordenamiento vigente en la Comunidad de Madrid en materia de residuos (Tabla 1, ver [Anexo I](#)):

7.2 PUNTOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

La distribución por plantas de los diferentes servicios del HUF es la siguiente:

- **Planta Baja:** Farmacia, Consultas Externas, Extracciones y Radioterapia.
- **Planta Primera:** Diagnóstico por Imagen, Medicina Nuclear, ACI Hospital de Día Quirúrgico, Urgencias, Rehabilitación, Consultas Externas y Hospital de Día Oncológico.
- **Planta Segunda:** Hospitalización Médica, Laboratorio de Bioquímica, Hematología y Microbiología, Anatomía Patológica, Central de Esterilización, Medicina Preventiva, Prevención Riesgos Laborales y Farmacia Oncológica.
- **Planta Tercera:** Hospitalizaciones Quirúrgicas, Toco-ginecológica, Neonatología y Oncológica. Área quirúrgica, Reanimación, UCI y Diálisis.

En local independiente, separado de la actividad sanitaria, en la planta baja del Edificio de Instalaciones, se encuentra el almacén final para residuos peligrosos.

En el CEP “El Arroyo”: Los residuos punzantes y cortantes se generan en, prácticamente, todas las áreas del CEP.

7.3 SEGREGACIÓN.

El hospital, conscientes de que la etapa de segregación es clave para el cumplimiento presente del Plan, intensificará sus acciones para conseguir una segregación adecuada de los residuos (ver [Anexo II](#)) en su lugar de origen, para lo cual:

- Se difundirá la información sobre los envases a todo el personal implicado en la generación de residuos a través de los mandos intermedios, cartelera informativa en todos los puntos de recogida y se realizarán actividades informativas y formativas dirigidas al personal.
- Todos los puntos donde se generen residuos, se dotarán de los envases adaptados a la normativa vigente, según sus necesidades, con el fin de facilitar la correcta segregación y envasado de los mismos.

7.4 ENVASADO.

Siguiendo la normativa de la Comunidad de Madrid en materia de residuos, cada uno de ellos tendrá un envase dependiendo de su tipología (ver [Anexo III](#)).

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

7.5 ETIQUETADO.

Todos los envases que contengan residuos, cualquiera que sea su clase, deberán ir identificados con una etiqueta con la siguiente información: código bidi, tipo de residuo, nombre del hospital, correo electrónico y teléfono del servicio responsable de la gestión de residuos, código NIMA Unidad o Servicio productor y fecha de envasado, datos del gestor de residuos, además de la señalización correspondiente para Clase III, V y VI.

7.6 DEPÓSITO INTERMEDIO.

El almacén intermedio es el espacio donde se guardan provisionalmente las bolsas y envases procedentes de los lugares de generación en espera de su recogida y traslado hasta el Depósito Final de residuos.

Es conveniente que este Depósito intermedio ha de disponer de desagüe para el vaciado de líquidos, materiales lisos en pavimentos verticales, con un desagüe en el suelo y sin ángulos, con el fin de facilitar su limpieza.

La señalización de dichos espacios se analizará a través de cartelería con el siguiente contenido: "Depósito Intermedio Residuos."

Ubicación de los depósitos intermedios

El [anexo IV](#) recoge al detalle de ubicación de los depósitos I.

7.7 TRANSPORTE INTERNO Y DEPÓSITO FINAL.

Transporte interno

El transporte intracentro de los residuos se realizará desde los lugares de producción hasta el Depósito Final, pasando por el Depósito Intermedio, de forma que se evite cualquier riesgo, utilizando los circuitos establecidos al efecto (ver [Anexo V](#)).

Además, se cumplirán las especificaciones contempladas en el artículo 16 del Decreto 83/1999, de 3 de junio de la Comunidad de Madrid que se citan a continuación:

- Los envases deben trasladarse convenientemente cerrados, de forma que en ningún momento los residuos queden al descubierto.
- En el traslado interno se prohíbe la utilización de trampillas y bajantes, así como de cualquier otro sistema que pueda afectar a la integridad de los envases.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

- Los envases no deben arrastrarse por el suelo ni ser trasvasados en ningún caso. Tampoco podrán hacerse, bajo ningún concepto, trasvases de residuos.
- Los medios de traslado utilizados se limpiarán diariamente mediante sistemas convencionales y siempre que se produzca rotura o fuga de los envases.
- Los envases de residuos biosanitarios especiales y residuos citotóxicos se trasladarán separados de los envases correspondientes a otra clase de residuos sanitarios. A su vez, los envases de residuos citotóxicos se trasladarán separados de los envases con residuos biosanitarios especiales, salvo que su destino de eliminación sea el mismo.
- Los envases de residuos biosanitarios asimilables a urbano podrán trasladarse conjuntamente con los envases de residuos generales, pero separados de los envases de las restantes clases de residuos sanitarios.

Depósito Final

El Depósito Final se encuentra ubicado en el Edificio de Instalaciones, alejado de la zona sanitaria.

En el perímetro establecido para dicho edificio se ubican los siguientes elementos:

- Área para residuos sin riesgo
 - o auto-compactador para residuos clase I y II.
 - o auto-compactador para papel-cartón.
 - o auto-compactador para envases.
 - o auto-compactador para vidrio.
 - o auto-compactador para residuo orgánico.
- Depósitos de residuos para almacenaje de residuos de Clase III, V y VI, así como para filtros contaminados de preparación de citostáticos.
- Depósito de colchones contaminados, RAEES, chatarra, madera y tóner.

La limpieza y desinfección en los locales e instalaciones mencionados se realizará diariamente y cumplirán los siguientes requisitos:

- Cubiertos
- Señalizados
- Acceso restringido
- Medidas preventivas en materia de Desratización u otros animales
- Superficies de fácil limpieza

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

- Toma de agua corriente y desagües
- Uso de equipos y productos adecuados para la limpieza y desinfección, en caso de vertido o derrame accidental
- Alejados de los sistemas de aspiración del aire acondicionado
- Dotados de medios de extinción de incendios

7.8 SISTEMA DE TRABAJO.

Los residuos anteriores serán trasladados, una vez cerrados y etiquetados por el personal de enfermería, desde su lugar de origen, por el personal de limpieza hasta el Depósito Intermedio y, de ahí, al Depósito Final, donde serán colocados para su adecuado transporte y eliminación.

8. GESTIÓN EXTRACENTRO.

La gestión de los residuos extracentro incluye: la recogida, el transporte y la disposición del residuo en las instalaciones correspondientes (municipales o específicas).

8.1 FRECUENCIA DE EVACUACIÓN.

La frecuencia de retirada de los residuos desde las zonas de Depósito Final hasta las instalaciones de tratamiento, para su eliminación o reciclado, está condicionada a la clase y volumen de residuos generado.

8.2 GESTORES EXTERNOS.

El servicio Extracentro de la Gestión de Residuos en el presente Plan, tienen un doble objetivo:

- Cumplir las especificaciones contempladas en la normativa vigente relacionada.
- Adecuar los sistemas de gestión de los diferentes tipos de residuos en cuanto a la recogida, transporte y eliminación, que resulten eficaces y eficientes para el hospital y en base a garantizar la prevención de riesgos tanto para el medio ambiente como para la salud pública.

9. ACTUACIÓN ANTE VERTIDOS Y/O DERRAMES ACCIDENTALES

El hospital ha definido las actuaciones ante vertidos y/o derrames que lleven asociado un riesgo de tipo biológico, químico y medicamentos peligrosos. Según las Instrucciones de SPRL, se encontrarán dichas actuaciones en la intranet: Recursos

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

Humanos > Servicio de Prevención/Salud Laboral. Dichas instrucciones se mantendrán actualizadas. Ver instrucciones resumidas en [Anexo VI](#).

10. MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS.

Las actividades encaminadas a la prevención y reducción en la producción de residuos peligrosos, mediante la adopción de buenas prácticas, modificación de sistemas de trabajo, reciclaje y reutilización de algunos residuos serán la base de la gestión, puesto que minimizar la producción de residuos supone mayor salubridad en los puestos de trabajo, así como menor del riesgo de accidentes, a la vez que reduce los gastos de su gestión, por lo que las actividades encaminadas a la minimización estarán enlazadas.

En este sentido, y entendiendo que la prevención es la prioridad [según la JERARQUÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS de la Unión Europea], es necesario incidir en la disminución de la cantidad y aumento de la calidad de los residuos generados.

11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN.

11.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA.

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos de este Plan, es conveniente dotarle de instrumentos propios que garanticen la consecución de los mismos, así como de la flexibilidad y agilidad precisas, mediante la comunicación entre los diferentes servicios asistenciales y de gestión que conforman el hospital, para que cualquier cambio sea absorbido e incorporado de forma automática al Sistema de Gestión de Residuos.

Como instrumentos de gestión se configuran:

- Cuadro de Mando
- Procedimiento de seguimiento y control.

11.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El Área de Servicios Generales y Hostelería tiene implantados y configurados sistemas de información, que permiten obtener información mensual de:

- Actividad
 - Kilos de residuos Clase III, V y VI, generada por cada una de responsables (URS).

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

TIPO		
RESP	RBE	
	RC	
	RQ	DISOLV. NO HALOG.
		DISOLV. HALOG.
		SOLUCION. ACUOSAS
		PARAFINA
		REACTIV. LABORA.
		MEDICMEN. CADUCADOS
		ENVASES PLAST. CONTAMIN.
		ENVASES VIDRIO. CONTAMIN.
		RAF
		AGUAS ACEITOSAS
	RAEES	
	TOTAL RBE / RC / RQ.	

Kilos de residuos Clase I y II, papel/cartón, envases y vidrio facilitados por la empresa gestora de los residuos extracentro.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

RSU / RSAU	TIPO
	RSU
	ORGÁNICO
	VIDRIO
	ENVASES
	CARTÓN
	CONFIDENCIAL
	TONER
	ROPA
	CHATARRA
	VOLUMINOSOS
	ESCOMBROS
	PLOMO INACTIVO
	PALETS
	COLCHONES
TOTAL RSU / RSAU	

– Económica

- Gasto correspondiente al transporte y eliminación de residuos Clase III, V y VI, en base a los kilos de residuos producidos por URS.
- Gasto correspondiente al transporte y tratamiento de los residuos Clase I y II, papel-cartón, vidrio, envases, tóner, chatarra, madera, papel confidencial, etc., generados.
- Ingresos derivados de la gestión de residuos Clase I y II, chatarra y madera del HUF y CEP

La información anterior se complementa con la resultante de los Indicadores recogidos en el Cuadro Indicadores.

12. NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

Un aspecto fundamental, dentro de la información y formación del personal que manipula los residuos, son las Normas que, desde el punto de vista preventivo de Higiene y Seguridad, deben conocer para su propia protección, la del resto del personal, pacientes, público en general y el medio ambiente.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

12.1 EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN.

- Las normas de higiene básicas, referentes a la protección de heridas e higiene tendrán carácter obligatorio.
- Los Equipos de Protección Individual son de obligado cumplimiento en el momento del proceso de gestión del residuo.
- Los residuos serán envasados según su tipología.
- Nunca se manipularán ni trasvasarán los residuos de un envase a otro.
- Los envases de residuos se ocuparán hasta las 2/3, como máximo.

12.2 EN EL DEPÓSITO INTERMEDIO.

- Extremar las precauciones en cada tarea de proceso de gestión del envase con el residuo, en especial los identificados con los pictogramas de "BIOPELIGROSO", "CITOTÓXICOS" o "RESIDUOS QUÍMICOS".
- Los contenedores y las Depósito Intermedio se higienizarán una vez al día y siempre que sea necesario.
- La frecuencia de retirada de los residuos debe ser como mínimo dos veces al día, y siempre que sea necesario.

12.3 EN EL TRASLADO INTERNO.

- Los envases de las distintas clases de residuos no se MEZCLARÁN, a excepción de los de Clase I y II.
- Los circuitos limpio-sucios establecidos para el transporte interno de los residuos en el hospital deberán ser respetados.
- Limpiar y desinfectar los utensilios de transporte intrahospitalario una vez terminado el trabajo, periódicamente y siempre que sea necesario.
- La retirada de residuos se realizará como mínimo una vez por turno y siempre que sea necesario.
- No se tocará ninguna superficie, objeto o persona con los EPI's en tanto se realizan tomas relacionadas con la gestión de residuos.

12.4 EN EL DEPÓSITO FINAL.

- Los residuos se almacenarán de forma separada, a excepción de los de Clase I y II, entre ellos.
- Los envases no rígidos de residuos Clase III se almacenarán en los contenedores que se utilicen para el transporte externo.
- Los residuos de clase III y VI no se podrán compactar ni triturar en ningún caso.
- Las maniobras de trabajo serán realizadas extremando las precauciones y minimizando al máximo la exposición al residuo.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

- El acceso a esta área estará restringido al personal del servicio encargado de la gestión intracentro y extracentro de recogida y transporte de residuos.

13. MANEJO DE RESIDUOS

13.1 RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS.

El personal de Limpieza se encargará de la recogida del residuo desde origen, traslado y depósito en los contenedores o compactadores de residuos producidos por la actividad normal de las instalaciones del HUF y CEP.

Estos contenedores serán lavados y desinfectados cada vez que sean vaciados, así como el área de Depósito Final.

No se considerarán residuos las grandes masas de escombros producto de obras y demoliciones, pero sí los pequeños escombros con causa en pequeñas reparaciones promovidas en el Centro. Igualmente, se considerarán residuos los colchones inservibles, una vez depositados por el personal de enfermería en el punto intermedio de residuos, donde será embolsado por el personal de limpieza para su traslado al punto final, así como la lencería deteriorada y sin posibilidad de recuperación y cuantos otros productos sean considerados de desecho por el hospital.

El vehículo a utilizar para el traslado de los residuos hasta el punto final deberá cumplir la legislación correspondiente en esta materia.

El personal al que corresponda manipular los residuos usará siempre guantes de protección.

Los contenedores higiénicos para compresas o tampones, situados en todos los aseos femeninos y vestuarios del HUF y CEP, se cambiarán dependiendo de las necesidades, cada quince o treinta días, siendo gestionado directamente por la empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza.

13.2 RESIDUOS ESPECIALES, BIOSANITARIOS, CITOTÓXICOS Y OTROS

Los residuos serán trasladados, una vez cerrados y etiquetados por el personal de enfermería, desde su lugar de origen, por el personal de limpieza hasta el Depósito Intermedio y posteriormente al Depósito Final, donde serán colocados para su adecuado transporte y eliminación.

En el caso de que se deban segregar estos residuos en bolsa, el personal de enfermería deberá cerrarla correctamente con la brida o nudo correspondiente para proceder a su retirada por parte del personal de limpieza.

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

Se deberán utilizar equipos de protección individual para realizar tareas de manipulación de residuos.

Durante el transporte de residuos, el ascensor será de uso exclusivo.

La recogida de residuos desde los depósitos intermedios se realizará en turno de mañana y tarde.

En ningún caso, se podrán mezclar los distintos tipos de residuos para su traslado a los almacenes finales o compactadores, situados en el Edificio de Instalaciones.

14. FORMACIÓN DEL PERSONAL

La formación del personal es la clave para la gestión correcta de residuos, por lo que no se trata solamente de informar, sino de formar al personal mediante un proceso de formación continuada, siendo, en muchas ocasiones, más efectiva una formación de proximidad.

15. ORDENACIÓN Y GESTIÓN

Para asegurar una adecuada gestión del Plan de Residuos se mantendrá un contacto permanente con los productores de residuos, con el personal que gestiona los residuos intracentro y con la empresa gestora que gestiona los residuos extracentro de la gestión de residuos.

En situaciones puntuales se requerirá el asesoramiento de los Servicios de Medicina Preventiva, Prevención de Riesgos y Servicios Generales y Hostelería sobre la segregación de cada tipo de residuo al personal, a la vez que se revisan los contenedores de residuos, dando traslado de los hallazgos al responsable de la Unidad o Servicio.

16. ANEXOS

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ANEXO I – CLASIFICACIÓN RESIDUOS

CLASE	ENVASE/CONTENEDOR	MATERIAL
I- RESIDUOS GENERALES O URBANOS	Bolsa marrón o negra/ papelera 	Restos de material oficina, comida, embalajes, plásticos, periódicos, flores, jardinería, mobiliario...
II- RESIDUOS BIOSANITARIOS ASIMILABLES A URBANOS	Bolsa verde 	Material de un solo uso contaminado con sangre, catéteres, jeringas, sondas, gasas, apósitos, equipos de goteo, guantes, vendajes, algodón usado, yesos. <u>Bolsas de sangre y plasma vacías.</u> Contenedores y recipientes con orina, esputos, aspirados traqueales y gástricos, líquido ascítico y pleural, etc..., de fácil vaciado. Si no pueden vaciarse con facilidad, pasarán al grupo III.
III- RESIDUOS BIOSANITARIOS ESPECIALES	Contenedor negro de 30-40-60 L.  Contenedores de punzantes y cortantes de 1, 3, 5 y 10 L. que, una vez llenos, se depositarán en contenedor negro. 	<u>Grupo 1.-</u> Residuos de pacientes con infecciones altamente virulentas, importadas o de baja incidencia en España. (1) <u>Grupo 2.-</u> Residuos de pacientes con infecciones de transmisión oral-fecal: residuos contaminados con heces, disentería amebiana y/o cólera <u>Grupo 3.-</u> Residuos de pacientes con infecciones de transmisión por aerosoles: cualquier residuo contaminado con secreciones respiratorias, tuberculosis, fiebre Q <u>Grupo 4.-</u> Filtros de diálisis de máquinas reservadas a pacientes portadores de las siguientes enfermedades de transmisión sanguínea: Hepatitis B/ Hepatitis C/ VIH <u>Grupo 5.-</u> Residuos cortantes y punzantes utilizados en la actividad sanitaria con independencia de su origen: gujas, bisturí, lancetas, portaobjetos, pipetas, artículos de cristal rotos, si han estado en contacto con productos biológicos <u>Grupo 6.-</u> Cultivos y reservas de agentes infecciosos. <u>Grupo 7.-</u> Residuos de animales infecciosos, que hayan sido inoculados con los grupos 1, 2, 3, y 4. <u>Grupo 8.-</u> Cantidades importantes de líquidos corporales, especialmente sangre humana. Recipientes o muestras de más de 100 ml. <u>Grupo 9.-</u> Residuos anatómicos humanos, no regulados por Policía Sanitaria Mortuoria: órganos enteros, grasa, huesos, no conservados con formaldehído
IV. CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS DE ENTIDAD SUFICIENTE (2)		
V- RESIDUOS QUÍMICOS	Sólidos: Contenedor azul abombado de 30-60 L. Líquidos: en garrafas de 25 L. 	Formol, xilol, soluciones de autoanalizadores con cianuro Hb, los regulados por el R.D. 952/97
VI- RESIDUOS CITOSTÁTICOS	Contenedor azul de 30-60 L. 	Restos de medicamentos citostáticos y material contaminado con ellos
VII. RESIDUOS RADIOACTIVOS	Residuos desclasificables. Se eliminan vía convencional/ ENRESA	

(1)-Fiebres hemorrágicas víricas, Herpes virus *simiae*, Rabia, Carbunco, Muermo, Melioidosis, Difteria, Tularemia, Viruela (erradicada). Otras enfermedades emergentes.

(2) Regulado por la Policía Sanitaria Mortuoria

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

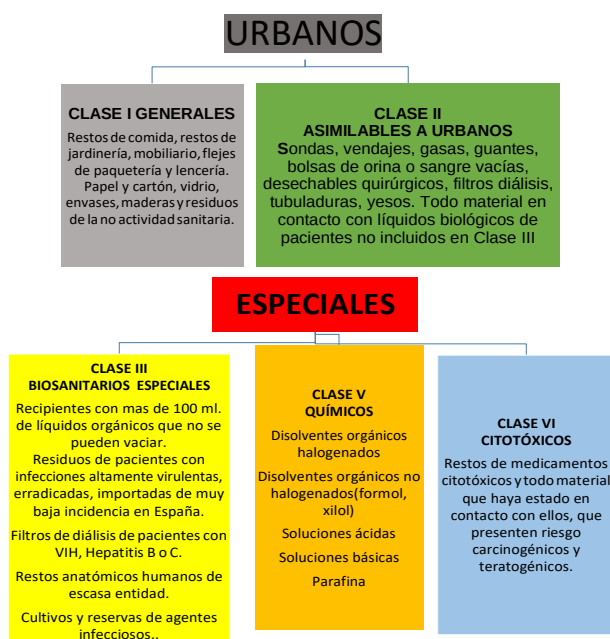
CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ANEXO II – DÍPTICO DE RESIDUOS



ADVERTENCIAS GENERALES

- Nunca depositar objetos cortantes o punzantes en bolsas.
- No arrastrar ni comprimir las bolsas.
- No trasvasar residuos de una bolsa a otra.
- Manipular las bolsas con guantes.
- Cerrar las bolsas y contenedores cuando se llenen 2/3 de su capacidad.
- Etiquetar correctamente los contenedores (nunca en la tapa) y cerrar los contenedores (personal asistencial) para su retirada.

GESTIÓN DE RESIDUOS



ÁREA DE SERVICIOS GENERALES - HOSTELERÍA Y
SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA

AGOSTO 2023

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

GESTIÓN DE RESIDUOS



ELABORADO POR: Área de Servicios Generales – Hostelería y Servicio Medicina Preventiva

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ANEXO III

RESIDUOS	ALMACENAMIENTO
Residuos Biosanitarios Especiales	 Contenedor 30 y 60 litros
Residuos Biosanitarios Especiales	 Contenedor punzantes Varios Volúmenes 1, 3, 5, 10, 12 litros
Residuos Biosanitarios Especiales Restos Anatomicos en Formol (RAF)	 Contenedor 30 y 60 litros
Residuos Citostáticos	 Contenedor punzantes Varios Volúmenes
Residuos Citostáticos	 Contenedor punzantes Varios Volúmenes
Residuos Químicos Disolventes no Halogenados	 Garrafa 10 y 25 litros
Residuos Químicos Medicamentos	 Bidón ballesta
Residuos Químicos Envases Vacío Contaminados	 Bidón ballesta

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ANEXO IV

SERVICIOS	LOCALIZACIÓN
ACI	Primera planta/ Edificio B/ala E
Anatomía patológica	Segunda planta/ Edificio C
Autoservicio de personal	Planta baja/Edificio B/ala A
Bloque quirúrgico 3ª Planta	Tercera planta/ Edificio C
Cafetería de Público-Escuela infantil	Planta baja/Edificio B/ala F
Consultas externas	Primera planta/ Edificio B/ala C-D
	Primera planta/ Edificio B/ala E
	Planta baja/Edificio B/ala C-D
	Planta baja/Edificio B/ala E-F
Diagnóstico por Imagen	Primera planta/Edificio B
Extracciones - Donantes	Planta Baja/Edificio C
Farmacia	Planta baja/Edificio B/ala a-B
Farmacia Oncológica	Segunda planta/Edificio oncológico
Hospital de día Oncológico	Primera planta/Edificio oncológico
Hospital de Día Quirúrgico	Primera planta/ Edificio B/ala E
Hospitalización 3B/ UCI	Tercera planta/ Edificio B/ala a-B
Hospitalización 3C/3D	Tercera planta/ Edificio B/ala C-D
Hospitalización 3E/ 3F	Tercera planta/ Edificio B/ala E-F
Hospitalización médica 2A/2B	Segunda planta /Edificio B/ala A-B
Hospitalización médica 2C/2D	Segunda planta/Edificio B/ala C-D
Hospitalización médica 2E/2F	Segunda planta/Edificio B/ala E-F
Laboratorio (bioquímica, hematología, microbiología)	Segunda planta/ Edificio C
Laboratorios Investigación	Tercera planta/Edificio oncológico
Medicina Nuclear	Primera planta/Edificio B
Prevención de Riesgos Laborales	Segunda planta/ Edificio C
Radioterapia	Planta baja/Edificio oncológico
Reanimación	Tercera planta/ Edificio C
Rehabilitación	Primera planta/ Edificio C
Urgencias	Primera planta/ Edificio C

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

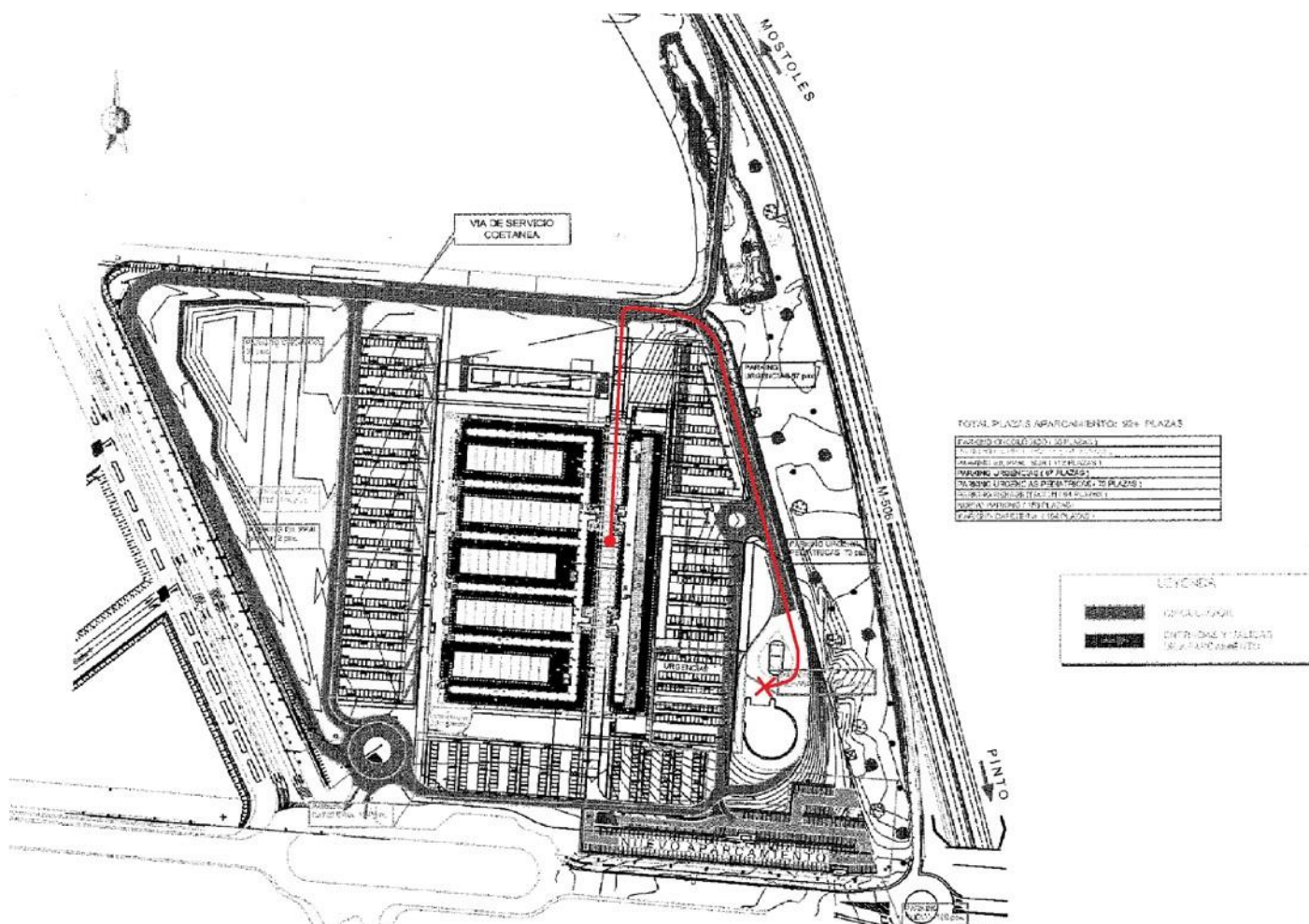
Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ANEXO V

Ubicación punto final de residuos



[Plano planta Baja y oncológico](#)

[Plano planta Primera y oncológico](#)

[Plano planta Segunda y oncológico](#)

[Plano planta Tercera y oncológico](#)

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ANEXO VI.

ACTUACIÓN DERRAME EN CSB MICROBIOLOGÍA

TEL / FEA ORDENA LA **EVACUACIÓN** DE LA ZONA

Mantén el funcionamiento de la Cabina de Seguridad Biológica (CSB)

PROTÉGETE con los EPI que usas en la CSB



guantes de nitrilo



Gafas



Mascarilla
FFP3/FFP2



Bata impermeable



Gorro

DESCONTAMINA

CUBRE EL DERRAME con paños/gasas absorbentes empapados con alcohol 70% (cabina) o lejía sin diluir (suelo).

EVACUA y CONFINA la zona cerrando la puerta

SEÑALIZA la prohibición de entrar en la zona



SI EL DERRAME ES EN EL SUELO AVISA AL SERVICIO DE LIMPIEZA (4414)
Fin actuación personal Laboratorio

-----**SI EL DERRAME ES EN EL INTERIOR DE LA CSB** -----

ESPERA al menos **1 hora** desde que se produjo el derrame antes de entrar

PROTÉGETE



RECOGE Y LIMPIA EL DERRAME

Utiliza pinzas para recoger cristales y deséchalos en el contenedor de punzantes

Limpia la superficie de la cabina de la zona menos contaminada a más contaminada.

Lavar al menos tres veces con agua y jabón y se aclarar con agua.

Levantar las superficies perforadas para poder realizar la limpieza de la parte inferior.

Finalizar la limpieza de superficies con alcohol 70% o con el desinfectante indicado por el Servicio de Medicina Preventiva

ELIMINA

Elimina el material usado en la recogida y los EPIS no reutilizables en el contenedor de residuos biosanitarios especiales.



ASEO PERSONAL



INFORMA AL SPRL EN CASO DE EXPOSICIÓN saludlaboral.hflr@salud.madrid.org

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

PERSONAL DE LIMPIEZA. ACTUACIÓN EN DERRAME EN SUELO DE CABINA SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) MICROBIOLOGÍA



Cuando el **ENCARGADO DE LA LIMPIEZA** reciba el aviso, **trasladará el** equipo de derrames completo (**EC**) y **acompañará a la limpiadora** de la zona para **verificar** la correcta colocación de los equipos de protección individual e **instruirla** en el procedimiento de recogida, limpieza y eliminación del derrame, antes del acceso de la limpiadora a la zona del derrame.

ESPERA al menos **1 hora** desde que se produjo el derrame antes de entrar

PROTEGÉTE CON LOS EPIS DEL EQUIPO COMPLETO DE DERRAMES



Mascarilla
FFP3



Gafas
de seguridad



Bata
impermeable



Calzas y gorro



Doble par guantes
de nitrilo

RECOGE

Utiliza pinzas o pala para recoger cristales y deséchalos en el contenedor de punzantes
Evita que el contaminante llegue a los desagües

LIMPIA



Limpia el derrame de la zona menos contaminada a más contaminada con agua y jabón neutro.

Desinfecta el suelo con lejía (dilución 1/10, una parte de lejía en 10 de agua) o con el desinfectante indicado por el Servicio de Medicina Preventiva

ELIMINA

Elimina el material usado en la recogida y limpieza y los EPIS (excepto las gafas) en el contenedor de residuos biosanitarios especiales.



ASEO PERSONAL



INFORMA

En caso de exposición informa al SPRL de tu empresa y al SPRL del HUF

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

PERSONAL DE LIMPIEZA. ACTUACIÓN EN DERRAME EN ALMACÉN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS



Cuando el **ENCARGADO DE LA LIMPIEZA** reciba el aviso, **trasladará el** equipo de derrames completo (**EC**) y **acompañará a la limpiadora** de la zona para **verificar** la correcta colocación de los equipos de protección individual e **instruirla** en el procedimiento de recogida, limpieza y eliminación del derrame, antes del acceso de la limpiadora a la zona del derrame.

PROTEGÉTE CON LOS EPIS DEL EQUIPO COMPLETO DE DERRAMES



Mascarilla
FFP3



Gafas
de seguridad



Bata
impermeable



Calzas y gorro



Doble par guantes
de nitrilo

RECOGE

Utiliza pinzas o pala para recoger cristales y deséchalos en el contenedor de punzantes
Evita que el contaminante llegue a los desagües

LIMPIA



Limpia el derrame de la zona menos contaminada a más contaminada con agua y jabón neutro.

Desinfecta el suelo con lejía (dilución 1/10, una parte de lejía en 10 de agua) o con el desinfectante indicado por el Servicio de Medicina Preventiva

ELIMINA

Elimina el material usado en la recogida y limpieza y los EPIS (excepto las gafas) en el contenedor de residuos biosanitarios especiales.



ASEO PERSONAL



INFORMA

En caso de exposición informa al SPRL de tu empresa y al SPRL del HUF

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ACTUACION DERRAME DE PRODUCTO QUÍMICO NO PELIGROSO

PROTEGETE CON LOS GUANTES Y LAS GAFAS



CUBRE EL DERRAME CON EL MATERIAL ABSORBENTE



RECOGE Y LIMPIA LA ZONA DEL DERRAME CON AGUA

VENTILARÁ LA SALA



SI SE PRECISA COMPLETAR LA LIMPIEZA SE AVISARÁ AL SERVICIO DE LIMPIEZA (4414)

ACTUACION DERRAME DE PRODUCTO QUÍMICO PELIGROSO



ORDENA LA EVACUACIÓN DE LA SALA

PROTÉGETE



Gafas de seguridad



Bata



Guantes de nitrilo

CUBRE EL DERRAME CON EL MATERIAL ABSORBENTE



Si el derrame es polvo, empapa el material absorbente con agua o suero

EN PRESENCIA DE VAPORES ABRE LAS VENTANAS



EVACUA Y CONFINA LA ZONA

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME AL SERVICIO DE LIMPIEZA (4414)

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME A TU RESPONSABLE

INFORMA AL SPRL EN CASO DE EXPOSICIÓN AL PRODUCTO QUÍMICOS

saludlaboral.hflr@salud.madrid.org

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ACTUACIÓN DERRAME DE PRODUCTO QUÍMICO EN ALMACÉN QUÍMICOS, ALMACÉN FINAL DE RESIDUOS, LABORATORIOS, FARMACIA Y QUIRÓFANO



ORDENA LA EVACUACIÓN DE LA SALA

PROTÉGETE CON LOS EPIS DEL EQUIPO COMPLETO



Protección
respiratoria



Gafas
de seguridad



Bata
impermeable



Calzas y
gorro



Guantes de
nitrilo

CUBRE Y DELIMITA EL DERRAME

Con los materiales absorbentes y delimitadores.

Los derrames en polvo se cubrirán con material absorbente
humedecido con agua



EVACUA Y CONFINA LA ZONA

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME AL SERVICIO DE LIMPIEZA (4414)

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME A TU RESPONSABLE

INFORMA AL SPRL EN CASO DE EXPOSICIÓN AL PRODUCTO QUÍMICOS

saludlaboral.hftr@salud.madrid.org

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

PERSONAL DE LIMPIEZA. ACTUACIÓN EN DERRAME DE PRODUCTO QUÍMICO



Cuando el **ENCARGADO DE LA LIMPIEZA** reciba el aviso se **informará** del producto derramado y sus riesgos, **trasladará el EC** y **acompañará a la limpiadora** de la zona para **verificar** la correcta colocación de los equipos de protección individual e **instruirla** en el procedimiento de recogida, limpieza y eliminación del derrame, antes del acceso de la limpiadora a la zona del derrame.

PROTÉGETE CON LOS EPIS DEL EQUIPO COMPLETO



Protección
respiratoria



Gafas
de seguridad



Mono de protección química
Bata impermeable (recogida pequeño
derrame)



Calzas



2 pares
Guantes de
nitrilo

RECOGE

CUBRE EL DERRAME LÍQUIDO con los materiales absorbentes y delimitadores.

Los derrames en polvo se cubrirán con material absorbente humedecido con agua.

Utiliza pinzas o pala para recoger cristales y deséchalos en el contenedor de punzantes

Evita que el contaminante llegue a los desagües



LIMPIA



Limpia el derrame de la zona menos contaminada a más contaminada con agua y jabón neutro.

No utilices lejía ni productos clorados. Aclara abundantemente con agua

ELIMINA

Introduce el material usado en la recogida y EPI no reutilizables en doble bolsa y deséchalo en el contenedor de residuos químicos



VENTILA

Si presencia de vapores



INFORMA

En caso de exposición informa al SPRL de tu empresa y al SPRL del HUF

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

ACTUACIÓN DERRAME DE MEDICAMENTO PELIGROSO EN CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB)

ORDENA LA **EVACUACIÓN** DE LA ZONA
Mantén el funcionamiento de la CSB

PROTÉGETE



Mascarilla
FFP3



Gafas
de seguridad



Bata
impermeable



Doble par de guantes de
nitrilo

CUBRE EL DERRAME CON EL MATERIAL ABSORBENTE



Si el derrame es polvo, empapa el material absorbente con agua o suero

RECOGE Y LIMPIA EL DERRAME

Utiliza pinzas para recoger cristales y deséchalos en el contenedor de punzantes
Limpia la superficie de la cabina de la zona menos contaminada a más contaminada.
Lavar al menos tres veces con agua y jabón y se aclarar con agua.
Levantar las superficies perforadas para poder realizar la limpieza de la parte inferior.
Finalizar la limpieza de superficies con alcohol 70%

ELIMINA

Introduce el material usado en la recogida y los EPI no reutilizables
en doble bolsa y deséchalo en el contenedor de residuos citotóxicos.



AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME A TU RESPONSABLE
INFORMA AL SPRL EN CASO DE EXPOSICIÓN AL MEDICAMENTO PELIGROSO

saludlaboral.hflr@salud.madrid.org

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

PERSONAL IMPLICADO. ACTUACIÓN EN DERRAME DE MEDICAMENTO PELIGROSO

ORDENA LA **EVACUACIÓN** DE LA ZONA

PROTÉGETE



Mascarilla
FFP3



Gafas
de seguridad



Bata



Doble par de
guantes de nitrilo

CUBRE EL DERRAME CON EL MATERIAL ABSORBENTE



Si el derrame es polvo, envapa el material absorbente con agua o suero

EVACUA Y CONFINA LA ZONA

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME AL SERVICIO DE LIMPIEZA (4414)

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME A TU RESPONSABLE

INFORMA AL SPRL EN CASO DE EXPOSICIÓN AL MEDICAMENTO PELIGROSO

saludlaboral.hftr@salud.madrid.org

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

PERSONAL IMPLICADO. ACTUACIÓN EN DERRAME DE MEDICAMENTO PELIGROSO CON EQUIPO DE DERRAME COMPLETO(EC)

ORDENA LA **EVACUACIÓN** DE LA ZONA

PROTEGÉTE CON LOS EPIS DEL EQUIPO COMPLETO DE DERRAMES



Mascarilla
FFP3



Gafas
de seguridad



Bata
impermeable



Calzas y gorro



Doble par de
guantes de nitrilo

CUBRE EL DERRAME CON EL MATERIAL ABSORBENTE



Si el derrame es polvo, envapa el material absorbente con agua o suero

EVACUA Y CONFINA LA ZONA

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME AL SERVICIO DE LIMPIEZA (4414)

AVISA E INFORMA DEL TIPO DE DERRAME A TU RESPONSABLE

INFORMA AL SPRL EN CASO DE EXPOSICIÓN AL MEDICAMENTO PELIGROSO

saludlaboral.hflr@salud.madrid.org

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

PERSONAL DE LIMPIEZA. ACTUACIÓN EN DERRAME DE MEDICAMENTO PELIGROSO

Cuando el **ENCARGADO DE LA LIMPIEZA** reciba el aviso se **informará** del producto derramado y sus riesgos, **trasladará el EC** y **acompañará a la limpiadora** de la zona para **verificar** la correcta colocación de los equipos de protección individual e **instruirla** en el procedimiento de recogida, limpieza y eliminación del derrame, antes del acceso de la limpiadora a la zona del derrame.

PROTEGÉTE CON LOS EPIS DEL EQUIPO COMPLETO DE DERRAMES



Mascarilla
FFP3



Gafas
de seguridad



Bata
impermeable



Calzas y gorro



Doble par de
guantes de nitrilo

RECOGE

CUBRE EL DERRAME LÍQUIDO con los materiales absorbentes y delimitadores.

Los derrames en polvo se cubrirán con material absorbente humedecido con agua.

Utiliza pinzas o pala para recoger cristales y deséchalos en el contenedor de punzantes

Evita que el contaminante llegue a los desagües



LIMPIA



Limpia el derrame de la zona menos contaminada a más contaminada con agua y jabón neutro.

No utilices lejía ni productos clorados. Aclara abundantemente con agua

ELIMINA

Introduce el material usado en la recogida (empapadores, cepillo, fregona, recogedor y cubo) y EPI no reutilizables en doble bolsa y deséchalo en el contenedor de residuos citotóxicos.



VENTILA

Si presencia de vapores



INFORMA

En caso de exposición informa al SPRL de tu empresa y al SPRL del HUF

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

UBICACIONES DE LOS EQUIPOS DE DERRAME BASICOS Y COMPLETOS.

UBICACIÓN	PRODUCTO QUÍMICO		MEDICAMENTOS PELIGROSO		AGENTES BIOLÓGICOS	
	EQUIPO BÁSICO	EQUIPO COMPLETO	EQUIPO BÁSICO	EQUIPO COMPLETO	EQUIPO BÁSICO	EQUIPO COMPLETO
PLANTA 3º						
UCI	1	-	-	2		
Reanimación	-	-	-	2		
Quirófano	-	1	-	1		
Paritorio	1	-	1	-		
3B	-	-	1	2		
3C	-	-	1	-		
3D	-	-	1	-		
3E	-	-	1	-		
3F	-	-	1	-		
PLANTA 2º						
Análisis Clínicos	4	1	-	-		1
Anatomía patológica	3	1	-	-	-	-
Esterilización	1	-				
2A	-	-	1			
2B	-	-	1			
2B	-	-	1			
2D	-	-	1			
2E	-	-	1	2		
2F	-	-	1			
PLANTA 1º						
Quirófano vascular (Almacén)				2		
Pre quirófano 11 Y 12	1		1			
Consulta Ginecología. Histeroscopia. Pasillo E	1					
Consulta Neumología Pasillo D nº 125	1					
Consulta Digestivo-Endoscopia Pasillo D nº 120	1					
Consulta Digestivo-Endoscopia Pasillo D nº 121	1					
Consulta Digestivo-Endoscopia Pasillo D nº 122	1					
Consulta Urología Pasillo D nº 111	1					
Consulta Urología Pasillo D nº 112	1					
CPR Digestivo	1					
Urgencias Generales	1		3			
Urgencias Ginecológicas	1		1			
Urgencias Pediátricas			1			

PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

CÓDIGO DE DOCUMENTO: SGH-PN-001

Versión: 02

Fecha: 20/03/2024

Estado: Vigente

UBICACIÓN	PRODUCTO QUÍMICO		MEDICAMENTOS PELIGROSO		AGENTES BIOLÓGICOS	
	EQUIPO BÁSICO	EQUIPO COMPLETO	EQUIPO BÁSICO	EQUIPO COMPLETO	EQUIPO BÁSICO	EQUIPO COMPLETO
PLANTA BAJA						
Consulta Dermatología Pasillo D nº1	1					
Consulta Ginecología Pasillo E nº 030	1					
Consulta Ginecología Pasillo E nº 031	1					
Consulta Ginecología Pasillo E nº 033	1					
Consulta Cirugía Pasillo E nº 045	1					
Consulta ORL Pasillo E nº 046	1					
Consulta ORL Pasillo E nº 047	1					
Consulta ORL Pasillo E nº 048	1					
Consulta ORL Pasillo E nº 049	1					
Consulta ORL Pasillo E nº 050	1					
Farmacia	1	1	2 cabinas	2		
Sala de Autopsias		1				
Servicio de Limpieza		2		2 MP y AB		
EDIFICIO ONCOLÓGICO						
Farmacia Oncología			2 cabina	1		
Hospital de día Médico	1		2	1		
Edificio Instalaciones. Almacenes de residuos		1		1 MP y AG		
Extracciones	1					
Almacén Exterior Productos Químicos		1				
CEP El Arroyo	3 C. Ginec.					
	2 C. Obste.					
	2 C. ORL					